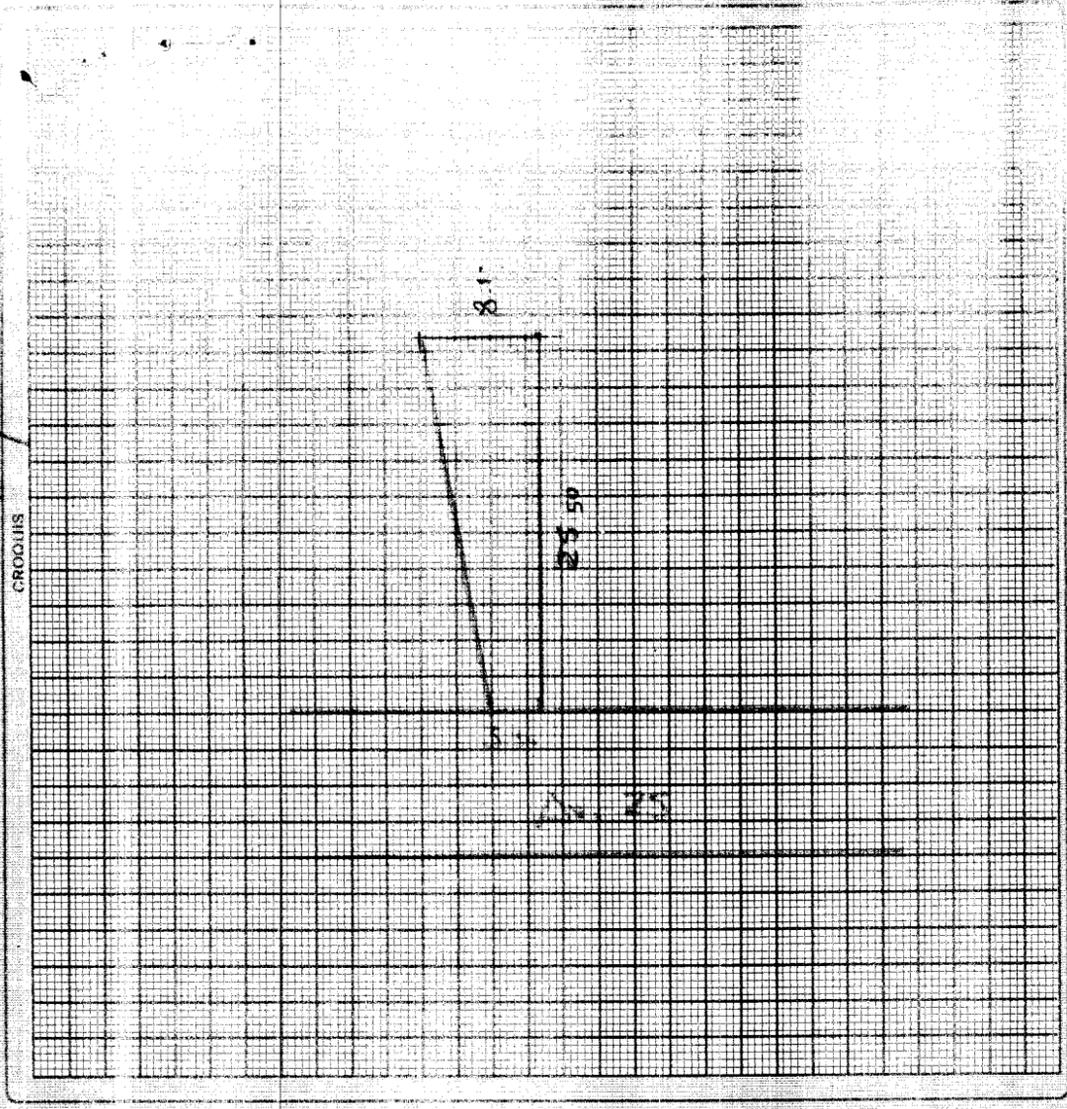


0552 2655 0550 01
 FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
 ESTÉN SUJETOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



observaciones
 Tally John 210 510 Poca
 18/05/20
 Ricardo 257 2015 23/07/2001
 Daniela Oyarzo 27/12

USOS DE LOCALIZACIÓN
 SISTEMA CARTOGRAFICO
 HOJA N°
 SANTA FE
 AVENIDA 25

ANEXO N° 1
 1061826

18 SOBRESALTA A LA VÍA DE ACCESO
 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO
 METROS

2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR CALLE
 6 POR CALLE
 7 POR LA PLAYA

SERVICIOS DEL LOTE
 19 NO EXISTE
 20 SI EXISTE
 21 NO EXISTE
 22 SI EXISTE
 23 NO EXISTE
 24 SI EXISTE

25
 26
 27
 28
 29

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE
 27 sin edificación
 28 al mismo que en la construcción
 29 otro uso

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
 32 TOTAL DE BLOQUES

33 NOMBRE
 34 CODIGO

35 VALOR DEL LOTE (SIN COSTOS)

1061826

Sello
08/29/12
1061826



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DEL DERECHO DE USUFRUCTO
VITALICIO Y DERECHOS DE USO Y HABITACION.-

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑORES GUIDO MANUEL CEDEÑO LOPEZ Y SANDRA DEL
CARMEN DELGADO LUCAS.-

A favor de: LOS MENORES DE EDAD GUIDO JESUS Y ELIAN ANDRES
CEDEÑO DELGADO.-

4.485

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

PRIMERA

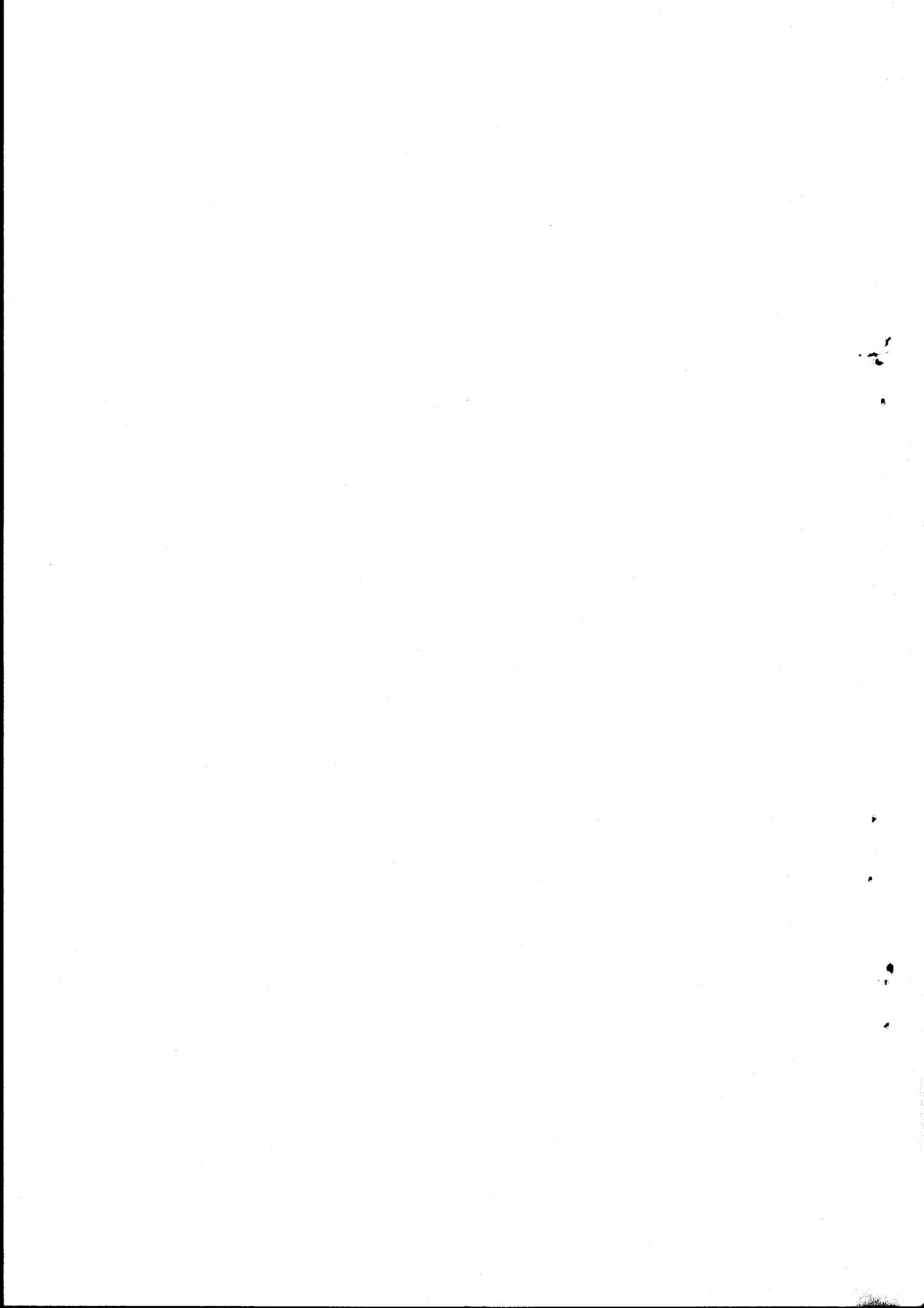
USD \$ 24.834,27

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

13 AGOSTO 2012

Manta, _____



NUMERO: (4.485)



DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO Y DE DERECHOS DE USO Y DE HABITACIÓN: OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑORES: GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ Y SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS; A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD: GUIDO JESÚS Y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 24,834.27

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges, señores: GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ y SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cuatro tres tres cinco cinco cinco guión cinco, y, uno tres cero seis cinco cuatro cinco cinco seis guión cinco, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana y ecuatoriana por naturalización, en su orden, mayores de edad, casados entre sí, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", los menores de edad: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí

debidamente representados por la señora MIRTA ENMA LOPEZ MERO, solo para efectos del presente contrato; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero cero siete uno seis ocho guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Representante de los Donatarios es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO Y DERECHOS DE USO Y DE HABITACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **DONACIÓN**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges, señores: **GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ** y **SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS**, por sus propios derechos, a quienes se les denominará "DONANTES"; y, por otra parte, la señora **MIRTA ENMA LOPEZ MERO**, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante de sus nietos, los menores de edad: **GUIDO JESÚS** y **ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO**, sólo para efectos del presente contrato, a quienes se denominará como

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí



"DONATARIOS". Los comparecientes son ciudadanos manteses de legal edad, todos casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en el artículo 10 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.- A)** Declaran los DONANTES que por compra que hicieron a los cónyuges: Don Domingo Melecio Delgado Delgado y Doña Rosa Amada López Mendoza, adquirieron un bien inmueble constituido de terreno y construcción, ubicado en la avenida Veinticinco del Barrio "Santa Fe", de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: En tres metros treinta centímetros y lindera con avenida Veinticinco; por Atrás: En ocho metros diez centímetros y lindera con propiedad de la señora Leida Chávez; por el Costado Derecho: En veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Enrique Delgado; y, por el Costado Izquierdo: En veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Domingo Melecio Delgado Delgado. Teniendo una superficie total de ciento treinta y seis metros con sesenta y siete centímetros cuadrados.- **B)** En la adquisición del bien inmueble mencionado, la señora Sandra del Carmen Delgado Lucas, fue representada por su Agente Oficioso, según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintiséis de julio del año dos mil, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el doce de septiembre del año dos mil, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y cinco.- **C)** A la presente fecha, el predio en referencia, se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura.- **TERCERA : ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y**

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Mantsi

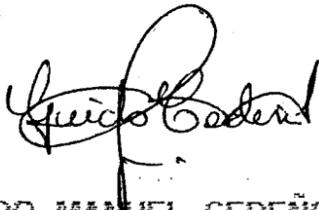
DONACIÓN.- a) Mediante el presente contrato, la señora SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS, por sus propios derechos, acepta la compraventa que a su favor hiciera el Agente Oficioso, tal como consta en la Escritura Pública de Compraventa a la que se hace referencia en el literal b) de la cláusula segunda.- b) Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, señores: GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ y SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por efectos del matrimonio, tienen a bien donar, ceder y transferir a perpetuidad, a favor de sus hijos, los menores de edad: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, quienes a través de su Representante, adquieren y reciben, el bien inmueble que se ha descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de terreno y construcción, ubicado en la avenida Veinticinco del Barrio "Santa Fe", de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** En tres metros treinta centímetros y lindera con avenida Veinticinco; **POR ATRÁS:** En ocho metros diez centímetros y lindera con propiedad de la señora Leida Chávez; **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Enrique Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Domingo Melecio Delgado Delgado. Teniendo una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.- CUARTA : CUANTIA. - La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad a lo que establece el Certificado de Avalúo Comercial otorgado por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal del cantón Manta, que corresponde a suma de VEINTIGUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON VEINTISIETE CENTAVOS. (\$ 24,837.27).- QUINTA : La donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, con las limitaciones del dominio que se expresan en las cláusulas siguientes. SEXTA: CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO, Y DERECHOS DE USO Y DE HABITACIÓN.- Declaran los cónyuges, señores: GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ y SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS, por sus propios derechos, que de conformidad a lo que establecen los artículos setecientos ochenta, setecientos ochenta y uno, y, ochocientos veinticinco del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, sobre el bien inmueble objeto de esta donación, constituyen a su favor, los Derechos de USUFRUCTO, de USO y de HABITACIÓN de carácter vitalicio, constituyéndose así, los menores donatarios: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, en meros propietarios del referido bien inmueble. Además, por tratarse de derechos vitalicios, los usufructuarios, se exoneran de rendir caución de conservación y restitución, así como de prácticos inventarios solemnes. SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.- Los Donantes facultan a la Representante de los menores donatarios, para que por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la inscripción de la presente Escritura Pública de Donación. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá. incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí

de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes.-
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
RISKEE VERA VIVAS, afiliado del Colegio de Abogados de Manabí,
bajo el número mil setecientos setenta y cuatro. Para la celebración
de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
cuanto, DOY FE.-



Sr. GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ
C.C. No. 130433555-5



Sandra Delgado L.

Sra. SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS
C.C. No. 130654556-5



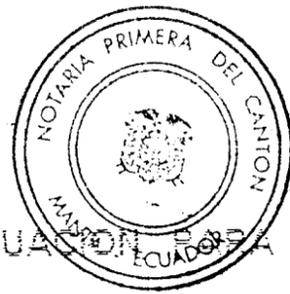
Sra. MIRTA ENMA LOPEZ MERO
C.C. No. 130007168-4
Representante de los Donatarios



Vendible y 5/2
LA NOTARIA
Ab. Cecilia Reyes Torres
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí

NUMERO : (4484)



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES, SEÑORES: GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ Y SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS; A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD: GUIDO JESÚS Y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges, señores: GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ y SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cuatro tres tres cinco cinco cinco guión cinco, y, uno tres cero seis cinco cuatro cinco cinco seis guión cinco, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura. Los Declarantes son de nacionalidad ecuatoriana y ecuatoriana por naturalización, en su orden, mayores de edad, casados entre sí, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en esta ciudad

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí

de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud de los que establece el numeral Once, del artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar un bien inmueble de nuestra propiedad, a favor de nuestros hijos, los menores de edad: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, bien inmueble que adquirimos dentro de la sociedad conyugal que tenemos formada por efectos del matrimonio, por compra a los cónyuges: Don Domingo Melecio Delgado Delgado y Doña Rosa Amada López Mendoza, según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintiséis de julio del año dos mil, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el doce de septiembre del año dos mil, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y cinco; bien inmueble constituido de terreno y construcción, ubicado en la avenida Veinticinco del Barrio "Santa Fe", de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: En tres metros treinta centímetros

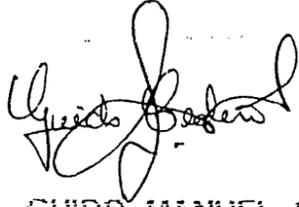
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Mambi



y lindera con avenida Veinticinco; por Atrás: En ocho centímetros y lindera con propiedad de la señora Leida Chávez; por el Costado Derecho: En veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Enrique Delgado; y, por el Costado Izquierdo: En veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Domingo Melecio Delgado Delgado. Teniendo una superficie total de ciento treinta y seis metros con sesenta y siete centímetros cuadrados; predio que se encuentra libre de gravámenes como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada a nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación se la realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos, los menores antes mencionados. Además, nos reservaremos los Derechos de Usufructo, de uso y de habitación de carácter vitalicio, sobre el indicado bien. En tal virtud, solicitamos señora Notaria, que mediante Acta Notarial se autorice la Donación a favor de nuestros hijos, los menores de edad: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CCDEÑO DELGADO". Declaración que la hacen con la anuencia de los testigos, señores: Luis Fernando Franco Cevallos y Karina del Rocío Sánchez Calderón, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.-J, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manta

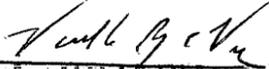
firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de actô. DOY FE.-



Sr. GUIDO MANUEL CEDEÑO LÓPEZ
C.C. No. 130433555-5

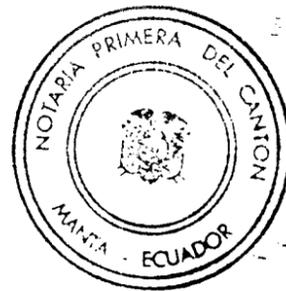
Sandra Delgado L.

Sra. SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS
C.C. No. 130654556-5



LA NOTARIA.-
Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

Sr. LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS

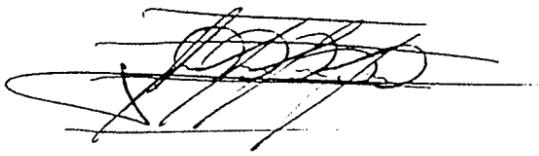
Ing. KARINA DEL ROCIO SÁNCHEZ CALDERÓN

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga quien declara si le consta que somos propietarios de un bien inmueble ubicado en la avenida Veinticinco, Barrio "Santa Fe" de la parroquia y cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar a nuestros hijos: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, el bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito y singularizado en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga quien declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestros hijos, los menores de edad: GUIDO JESÚS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIEIKA REYES VINCES, comparece el señor LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número 130839966-4, con el objeto de rendir su declaración en la presente diligencia. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria, previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento, contestando dice: A la primera.- Que se llama como tiene dicho, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- Sí los conozco, desde hace unos quince años; a la tercera.- Me consta que son propietarios de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta; a la cuarta.- Conozco y me consta que tienen dos hijos, menores de edad: GUIDO JESUS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, a quienes van a donar el bien inmueble del que

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí

son propietarios a la quinta.- Si es verdad que es la mejor forma de asegurar el bienestar de sus hijos ya mencionados; a la sexta.- Lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente, puesto que mantienen amistad desde hace mucho tiempo. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que da fe.-



Vuello y V
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

En Manta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VENCES, comparece la señora KARINA DEL ROCIO SANCHEZ CALDERÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número 130984451-0, con el objeto de rendir su declaración en la presente diligencia. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria, previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento, contestando dice: A la primera.- Que se llama como tiene dicho, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión Ingeniera en Administración Turística, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- Si los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- Me consta que son propietarios de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta; a la cuarta.- Conozco y me consta que tienen dos hijos, menores de edad: GUIDO JESUS y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, a quienes van a donar el bien inmueble del que son propietarios; a la quinta.- Si es verdad que es la mejor forma de asegurar el bienestar de sus hijos ya mencionados; a la sexta.- Lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente, puesto que mantienen amistad desde hace mucho tiempo. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que da fe.-



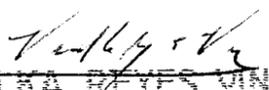
Vuello y V
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí



ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. A LAS ONCE
HORAS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME
CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE
LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA
DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES
DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS
Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE
SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES,
AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES, SEÑORES: GUIDO
MANUEL CEDEÑO LOPEZ Y SANDRA DEL CARMEN
DELGADO LUCAS, PUEDAN REALIZAR LA DONACION, A
FAVOR DE SUS HIJOS, LOS MENORES DE EDAD: GUIDO JESÚS
Y ELIAN ANDRÉS CEDEÑO DELGADO, POR LOS DERECHOS
QUE COMO PROPIETARIOS LES CORRESPONDE SOBRE EL
BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO DE TERRENO Y CONSTRUCCION,
UBICADO EN LA AVENIDA VEINTICINCO, BARRIO "SANTA FE" DE
LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTÓN MANTA,
PROVINCIA DE MANABI, DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA
PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE .-


Abg. VIELKA REYES VENCES
Notario Pública Primera Encargada - Manta
CANTÓN MANTA
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Manta - Manabí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991615

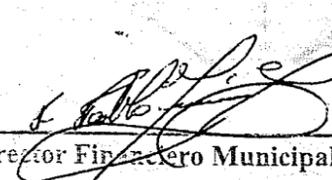
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ CEDEÑO LOPEZ GUIDO Y SRA.
cuyo _____ BARRIO SANTA FE AV. 25 asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. DONACION A LEGITIMARIOS
\$24834.27 VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON
00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

31 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



009992349

No. Certificación: 00992349

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de julio de 2012

No. Electrónico: 5792

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-18-26-000

Ubicado en: BARRIO SANTA FE AV.25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 137,07 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
130433555 CEDENO LOPEZ GUIDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

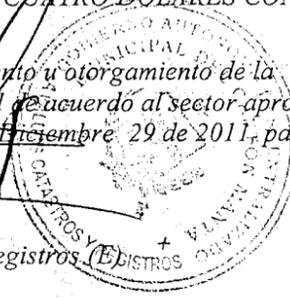
TERRENO:	18504,45
CONSTRUCCIÓN:	6329,82
	<u>24834,27</u>

Son: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)





Valor \$ 1,00 Dólar

0078225

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~CEDENO LOPEZ GUIDO Y SRA.~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 26 julio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

1061826000 SANTA FE AV.25

Manta, veinte y seis de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Mocias García





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 229004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 13043335555

NOMBRES : CEDEÑO LOPEZ GUIDO Y SRA.

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : SANTA FE AVDA. 25

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 219377

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 31/07/2012 15:04:05

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



AREA DE SELLO

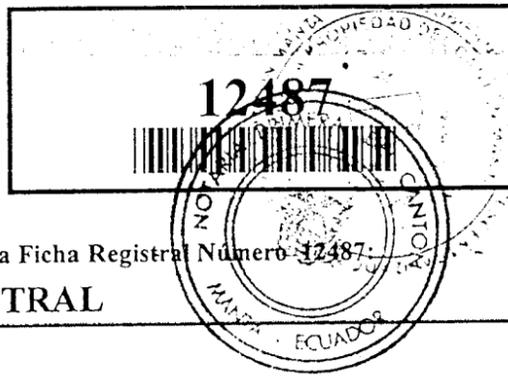
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ECUATORIANA***** E333311242
 CASADO SANDRA DEL C DELGADO LUCAS
 SECUNDARIA MECANICO
 GUIDO CEDEÑO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 MIRTA LOPEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 PORTOVIEJO 08/10/2006
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 08/10/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0585011
 Mnb
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130433555-5
 CEDERO LOPEZ GUIDO MANUEL
 NOMBRE Y APELLIDOS
 MANABI/MANTA/MANTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26 FEBRERO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 001-0123.00346 M
 MANABI / MANTA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 MANTA 1975
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 245-0019 1304335555
 NÚMERO CÉDULA
 CEDEÑO LOPEZ GUIDO MANUEL
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 FULGAR DERECHO
 EL PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12487.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de marzo de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Avenida veinticinco del Barrio "Santa Fe" de la parroquia y Canton Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; en tres metros treinta centímetros y lindera con Avenida veinticinco. POR ATRAS; En ocho metros diez centímetros y lindera con propiedad de la Señora Leida Chavez. POR EL COSTADO DERECHO; en veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Enrique Delgado Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; en veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Domingo Melecio Delgado Delgado. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento treinta y seis metros con sesenta y siete centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	186 25/10/1968	210
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	638 03/03/2000	3.685
Compra Venta	Compraventa	2.495 12/09/2000	15.187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 25 de octubre de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 210 - Folio Final: 211
Número de Inscripción: 186 Número de Repertorio: 989
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Dionicio Melecio Delgado Delgado quien está representado por el Sr. Jose Evaristo Lopez Mendoza en calidad de Agente Oficioso. Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00167952	Delgado Delgado Domingo Melecio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010498	Reyes Cedeño Corina	Casado	Manta



2 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.685 - Folio Final: 3.690

Número de Inscripción: 638 Número de Repertorio: 1.195

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS POR MANDATO. Un bien inmueble ubicado en la avenida 25 de la parroquia y cantón Manta. Posteriormente y mediante escritura publica de Ratificación de compraventa y Rectificación de medidas y linderos celebrada en la Notaría Primera del Canton Manta. en julio 22 de 1.999 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Manta por Mandato judicial en marzo tres del 2.000. se ratifica la compraventa inscrita con fecha octubre 25 de 1.968 y que hiciera el Agente Oficioso Don Jose Evaristo Lopez Mendoza a favor del señor Domingo Melecio Delgado Delgado y tambien se rectifican las medidas y linderos de tal forma que el inmueble en mencion queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; catorce metros ochenta y nueve centímetros y Avenida veinticinco. Por Atras; diecinueve metros ochenta centímetros y propiedad de Leida Chavez Gloria Barcia y Alvia Luis. cc 10618121314 Por el Costado Derecho; veinticinco metros cincuenta centímetros y Enrique Delgado Lopez. c.c. 1061607 Y por el Costado Izquierdo veinticinco metros cincuenta centímetros y Domingo Melecio Delgado Delgado. cc # 1061806.- Teniendo una superficie total de ; cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Comprador Aclarado	13-00167952	Delgado Delgado Domingo Melecio	Casado	Manta
Comprador Aclarado	13-01208177	Lopez Mendoza Rosa Amada	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	186	25-oct-1968	210	211

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 12 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.187 - Folio Final: 15.192

Número de Inscripción: 2.495 Número de Repertorio: 4.984

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Guido Manuel Cedeño lopez por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge la Sra. Sandra del Carmen Delgado Lucas en calidad de Agente Oficioso. Terreno ubicado en la Avenida Veinticinco del Barrio "Santa Fe" de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento treinta y sies metros c o n s e s e n t a y s i e t e c e n t í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04335555	Cedeño Lopez Guido Manuel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021989	Delgado Lucas Sandra Del Carmen	Casado	Manta

Vendedor 13-00167952 Delgado Delgado Domingo Melecio Casado Manta
Vendedor 13-01208177 Lopez Mendoza Rosa Amada Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	186	25-oct-1968	210	210
Compra Venta	638	03-mar-2000	3685	3690



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:32 del miércoles, 25 de julio de 2012



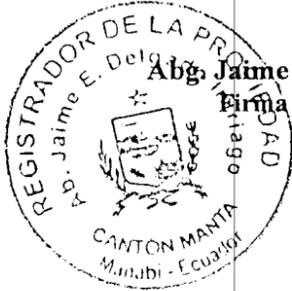
A petición de: *Abg. Elsy Cedeño Manóndez*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIUDADANIA 130654556-5
DELGADO LUCAS SANDRA DEL CARMEN
/VENEZUELA/
03 ABRIL 1974
038- 0660 00660-F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUÁREZ 2009



Sandra Delgado L.

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO GUIDO MANUEL CEDEÑO LOPEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HECTOR BOLIVAR DELGADO LOPEZ
ELSA CANDELARIA LUCAS SANCHEZ
PORTOVIEJO 13/05/2009
13/05/2021
REN 1193298



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

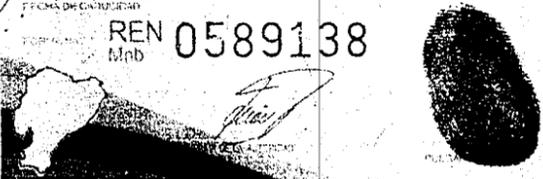
069-0030 1306545565
NÚMERO CÉDULA
DELGADO LUCAS SANDRA DEL
CARMEN
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA
Sandra Delgado L.
F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA





ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
GUIDO MANUEL CEDENO LOPEZ
SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS
MANTA 10/10/2006
10/10/2018
REN 0589138
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

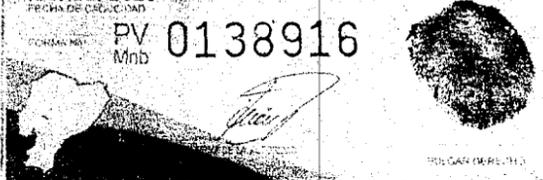
CIUDADANIA*MED. 131031811-6
CEDENO DELGADO GUIDO JESUS
MANABI/MANTA/MANTA
29 MAYO 1996
012- 0127 01590 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1996

Guido Cedeno D.



ECUATORIANA***** V4334V2222

SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
GUIDO MANUEL CEDENO LOPEZ
SANDRA DEL CARMEN DELGADO LUCAS
MANTA 10/10/2006
10/10/2018
PV 0138916
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA*MED. 131309406-0
CEDENO DELGADO ELIAN ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
05 OCTUBRE 2000
FECHA DE NACIMIENTO 014- 0051 04866 M
RES. CIVIL
MANABI/ MANTA
MANTA 2000



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARTESANO E113312122
APellidos y Nombres del Padre LOPEZ MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre MERO BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN JIPIJAPA 2011-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-15
DIRECTOR GENERAL
PANA DEL CEEAJADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CÉDULA No. 130007168-3
CIUDAD MANTA
APellidos y Nombres LOPEZ MERO
MIRTA ENMA
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1946-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GUIDO LUIS ANTONIO
CEDENO C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0048 NÚMERO
1300071683 CÉDULA
LOPEZ MERO MIRTA ENMA
MANABI PROVINCIA
MANTA PARROQUIA
MANTA CANTÓN
F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo . 14 . Pág. 51 Acta 4366

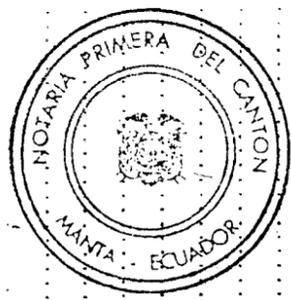


En Hanta, hoy día 7 de septiembre de 1956, provincia de Hanta, a las 10 horas de la mañana, yo Manuel Cedeno Lopez, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Elián Andrés APELLIDOS: Ordóñez Delgado
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: El 5 de Octubre del 1956
 LUGAR: Hanta de Cantón Hanta Provincia Hanta
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Manuel Cedeno Lopez
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Casado, con Cédula de Identidad N° 30433555-5
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Sandra del Carmen Delgado Juares
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Casada, con Cédula de Identidad N° 130657556-5
 Solicito esta inscripción El Padre de El Padre años de edad, de profesión El Padre, quien hace constar, además, que El Padre de nacionalidad El Padre

OBSERVACIONES:

Parentes presentes el 07 de octubre 1956



Manuel Cedeno Lopez
Jefe de Registro Civil de Hanta

FIRMAS:

Juan Manuel Cedeno Lopez

mediante mediante con fecha cuya copia se archiva de 19 de 19 de 19

f) Jefe de Oficina
por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de acta
inscrito en el tomo de de 19

f) Jefe de Oficina
matrimonio con en la Ofc. de
con fecha acta
inscrito en el tomo pág. de 19

f) Jefe de Oficina
de de 19 y su de 19
inscripción consta inscrita en la Ofc. de acta
en el tomo pág. de 19

FIRMAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Registro Civil - Manabí
 Monto: 25 \$ 08/06/2006

Vitero
 Asistente Adm. C.
 Registro Civil - Manabí
 JEFE LE.

José
 TÉCNICO A
 Registro Civil - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
LEGALIZADO
 JEFATURA PROVINCIAL REGISTRO CIVIL
 Otros Servicios
 Valor \$ 1.00
 Nº 2551449732

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MANABI
LEGALIZACION
 CERTIFICO: Que la Firma y Fúrtica del
 Funcionario (a) Que Suscribió el Presente Documento
 Está Debidamente Autorizada
 Portaviejo: CERTIFICADO 11 OCT 2006



José
 Dr. Julio C. Tates
 Jefe Provincial de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 MANABI

EXENTO DE PAGO DE DERECHOS CONSULARES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 CONSULADO GENERAL EN GUAYAQUIL
 Nº 129
 Se legitima la firma que antecede del (la) Sr. *Meléndico Herrera Paredes*
 Subsecretario Administrativo de la Subsecretaría del Tribunal
 Sin perjuicio de cualquier otro extremo de fondo ni de forma
 Guayaquil, 20 de Octubre de 2006
[Signature]
 CONSUL GENERAL

1. País: **Ecuador** a 1255151
 2. Ha sido suscrito por: *[Signature]*
 Actuando en su calidad de: *[Signature]*
 Llevando el sello/timbre de: *Manabí*
 Certificado en **Guayaquil** el **21 OCT 2006**
 por **Marta de Lourdes Herrera León, AYUDANTE ADMINISTRATIVO**
 Subsecretaría Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores
 3. No. **1040944**
 4. Sello/Timbre **10. Firma**

[Signature]
 SUBSECRETARIA REGIONAL
 GUAYAQUIL



de 19

Jefe de Oficina

Contrato matrimonial con.....

en la Of. de

con fecha

Inscrito en el tomo

pág.

acta

de

de 19

(1)

Jefe de Oficina

allegó el..... de

de 19

o defuncionista inscrita en la Of. de

pág.

acta

de

de 19

(1)

Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 127 Pág. 127 Acta 1590

En Manabí

hoy día Once

de Junio

provincia de Manabí

mil novecientos noventa y seis

el que suscribe, Jefe de Registro

Civil, exhibe la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Juana Jesús

APPELLIDOS: Bedate Delgado

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Mayo de 1996

LUGAR: Manabí

del Cantón Manabí Provincia Manabí

NOMBRES Y APPELLIDOS DEL PADRE: Juana Bedate López

de nacionalidad Belaguanca

de estado civil Casada con Cédula de Identidad N° 13043355515

de Identidad N° 13043355515

NOMBRES Y APPELLIDOS DE LA MADRE: Sandra del Carmen Delgado Suarez

de nacionalidad Venezolana

de estado civil Casada con Cédula de Identidad N° 130654556-5

Solicitó esta inscripción: El padre

con Cédula N°

OBSERVACIONES:

Presente padre de matrimonio

Enmendado y fue asistido por el

[Handwritten signature]

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO



V = 4

1 = 4

PULGAR IZQUIERDO PULGAR DERECHO

FIRMAS: 1. n.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



Registro de Manabí

Certif. Tom. 12 129 1590 1096
Manabí Agosto 2006

Maria Teresa de Nicules
ASISTENTE ADM.
REGISTRO CIVIL - CANTONAL
DE MANTA
JEFE LE



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



Valor \$ 1.00
Nº 1449730
1255154

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MANABI
LEGALIZACION
CERTIFICO: Que la Firma y Rúbrica del
Funcionario (a) Que Suscribe el Presente Documento
Está Debidamente Autorizado.

Portoviejo: CERTIFICA 10/11/08/2006

Dr. Julio G. C. Cates
Jefe Provincial de Registro Civil
Identificación y Cédulación
de Manabí



EXENTO DE PAGO DE DERECHOS CONSULARES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSULADO GENERAL EN GUAYAQUIL

Nº 128

Se legaliza la Firma que aparece en el (la) acta de Maria de Lourdes Herrera Leon en su calidad de Subsecretaria Administrativa de la Subsecretaria Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin perjuicio de la firma de ningún otro/otro/a defondó de forma

Guayaquil, 20 de agosto de 2006

Carlos A. Carrillo Jimenez
CONSULADO GENERAL

- 1. Posible (Convention de La Haya du 5 octobre 1961)
- 1. País: Ecuador
- El presente documento Público Nº 1255154
- 2. Ha sido suscrito por: Maria de Lourdes Herrera Leon
- 3. Actuando en su calidad de: Subsecretaria Regional
- 4. Llevando el sello / timbre de: Manabí
- 5. Certificado en Guayaquil el 20 de agosto de 2006
- 6. por Maria de Lourdes Herrera Leon, AYUDANTE ADMINISTRATIVO I Subsecretaria Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 1255154
- 8. No. 1040343
- 9. Sello / Timbre
- 10. Firma

[Signature]



ESTUDIANTE
WILLIAM STALIN SANCHEZ MACIAS
MANTA
11/06/2011
REN 0651081
Mrb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON PRIMERA DEL CANTON
SANCHEZ CALDERON KARINA
MANABI/MANTA/MANTA
AGOSTO 1977
0140 00
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

204-0037 NÚMERO
1309844510 CÉDULA

SANCHEZ CALDERON KARINA DEL ROCIO
MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
PARROQUIA

MONTECRISTI
CANTÓN
MONTECRISTI
ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** E434312242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ABSALON FRANCO ANCHUNDIA
MARIA VERENICE CEVALLOS C
MANTA 07/03/2009
20/03/2021

REN. 0957060

CIUDADANIA 130839966-4
FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
30 OCTUBRE 1975
014- 0083 04886 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1983



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0035 1308399664
NUMERO CÉDULA

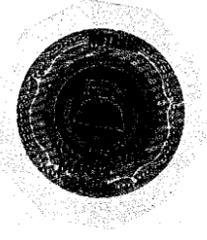
FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

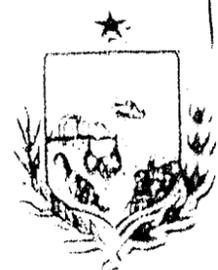
[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- DOY FE.-

[Signature]
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



15452

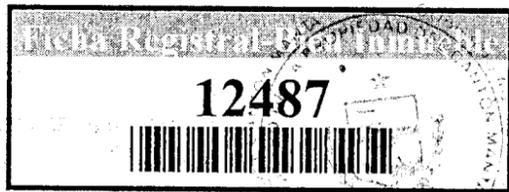


094452611
Luis Franco

HAY FOTOS

26-07-12 15:55 No.

Cedula	130433555-5
Clave Catastral	1-06-18-26-000
Nombre:	Guido Manuel Bedero Lopez
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Compra - Venta	
Reclamo:	Existe fotografica.
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
Contacto con Dpto de Asesoría	
Informe de aprobación:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12487.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de marzo de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Avenida veinticinco del Barrio "Santa Fe " de la parroquia y Canton Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; en tres metros treinta centímetros y lindera con Avenida veinticinco. POR ATRAS; En ocho metros diez centímetros y lindera con propiedad de la Señora Leida Chavez. POR EL COSTADO DERECHO; en veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Enrique Delgado Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; en veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Domingo Melecio Delgado Delgado. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento treinta y seis metros con sesenta y siete centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	186 25/10/1968	210
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	638 03/03/2000	3.685
Compra Venta	Compraventa	2.495 12/09/2000	15.187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 210 - Folio Final: 211
Número de Inscripción: 186 Número de Repertorio: 989
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Dionicio Melecio Delgado Delgado quien está representado por el Sr. Jose Evaristo Lopez Mendoza en calidad de Agente Oficioso. Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00167952	Delgado Delgado Domingo Melecio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010498	Reyes Cedeño Corina	Casado	Manta

2 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.685 - Folio Final: 3.690

Número de Inscripción: 638 Número de Repertorio: 1.195

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS POR MANDATO. Un bien inmueble ubicado en la avenida 25 de la parroquia y cantón Manta. Posteriormente y mediante escritura publica de Ratificación de compraventa y Rectificación de medidas y linderos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, en julio 22 de 1.999 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta por Mandato judicial en marzo tres del 2.000. se ratifica la compraventa inscrita con fecha octubre 25 de 1.968 y que hiciera el Agente Oficioso Don Jose Evaristo Lopez Mendoza a favor del señor Domingo Melecio Delgado Delgado y tambien se rectifican las medidas y linderos de tal forma que el inmueble en mencion queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; catorce metros ochenta y nueve centímetros y Avenida veinticinco. Por Atras; diecinueve metros ochenta centímetros y propiedad de Leida Chavez Gloria Barcia y Alvia Luis cc #10618121314 Por el Costado Derecho; veinticinco metros cincuenta centímetros y Enrique Delgado Lopez c.c: 1061607 Y por el Costado Izquierdo veinticinco metros cincuenta centímetros y Domingo Melecio Delgado Delgado. cc # 1061806.- Teniendo una superficie total de ; cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Comprador Aclarado	13-00167952	Delgado Delgado Domingo Melecio	Casado	Manta
Comprador Aclarado	13-01208177	Lopez Mendoza Rosa Amada	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	186	25-oct-1968	210	211

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 12 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.187 - Folio Final: 15.192

Número de Inscripción: 2.495 Número de Repertorio: 4.984

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Guido Manuel Cedeño lopez por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge la Sra. Sandra del Carmen Delgado Lucas en calidad de Agente Oficioso. Terreno ubicado en la Avenida Veinticinco del Barrio "Santa Fe" de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento treinta y sies metros con sesenta y siete centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04335555	Cedeño Lopez Guido Manuel	Casado	Manta
Comprador	80-000000021989	Delgado Lucas Sandra Del Carmen	Casado	Manta

Vendedor 13-00167952 Delgado Delgado Domingo Melecio Casado Manta
Vendedor 13-01208177 Lopez Mendoza Rosa Amada Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	186	25-oct-1968	210	211
Compra Venta	638	03-mar-2000	3685	3690

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:32 del miércoles, 25 de julio de 2012



A petición de: *Abg. Elsyce Cedeño Hernández*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**COORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte de la persona interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor, **GUIDO MANUEL CEDEÑO LOPEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número, **130433555-5**, no se encuentra registrado como usuario de, **CNEL REGIONAL DE MANABI**, en el sistema Comercial, **SICO**, el mismo que, **NO**, mantiene ningún tipo de deuda con la empresa.

La persona puede hacer uso y goce de la presente **CERTIFICACIÓN**, para todos sus intereses tanto públicos como privados en los que intervenga.

Atentamente:

CNEL S.A.
Srta. Valeria Murillo Murillo.
ATENCIÓN AL CLIENTE

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 31633

7/26/2012 11:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-18-26-000	137.00	\$ 18.495,00	SANTA FE AV.25	2012	17945	31633
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CEDEÑO LOPEZ GUIDO Y SRA.		1304335555	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
2/1/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,47	(\$ 0,52)	\$ 5,95
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,01		\$ 3,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,66		\$ 12,66
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 36,99		\$ 36,99
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,77		\$ 2,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 61,38
			VALOR PAGADO			\$ 61,38
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.
MANTA, A 26 DE Julio 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

